

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE FERREÑAFE**



GESTION 2018-2021

**PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO PODEMOS POR EL
PROGRESO DEL PERU PARA LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE FERREÑAFE**

I. INTRODUCCION

Ferreñafe es una de las tres provincias que conforman el Departamento de Lambayeque, bajo la administración del Gobierno Regional de Lambayeque, se encuentra situada al noroeste del Perú, limita por el norte y por el oeste con la provincia de Lambayeque; por el este con el Departamento de Cajamarca; y, por el sur con la provincia de Chiclayo.

Tiene una extensión territorial de 1.578.60km² (ese decir, que representa el 11% de la superficie departamental) divididos en seis distritos.

II. DIAGNOSTICO y TRATAMIENTO

En base a lo estipulado en la ley orgánica de Municipalidades señaladas (Ley N° 27972), es tarea del gobierno local el desarrollo económico:

“ARTÍCULO VI.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.”

“ARTÍCULO 36.- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social.”

Sin embargo, hasta ahora somos testigos que nuestros gobernantes no han sido capaces de entender la importancia de este rubro para beneficio de nuestros vecinos.

El desarrollo económico, como objetivo principal de la gestión pública, no solo se encuentra contemplada en la ley municipal, sino también, en el Plan de Desarrollo Local, que lo considera como una tendencia mundial:

Plan de Desarrollo Local

“ 1.5. PROCESOS Y TENDENCIAS EN CURSO

a) Tendencias a nivel mundial

- *Dinamismo de la economía* -

Diagnóstico por edad con condiciones para su ingreso y participación en la economía de la provincia

Según el Plan de Desarrollo Local (página 48), tomando como factor los grupos por edades, el mayor porcentaje de la población provincial se ubica en el estrato de 30 a 59 años de edad con 32,349 habitantes (30.51%); seguido del estrato poblacional de 18 a 29 años con 19,796 habitantes (18.67%), ambos estratos se puede considerar como la población con condiciones para su ingreso y participación en la economía de la provincia. Siendo este aspecto una fortaleza de la localidad en la medida que **el 50% de su población posee condiciones físicas y psicológicas aptas para desarrollarse favorablemente en la economía local.**

Es decir que contamos con capital humano suficiente para mover la economía local.

Datos de pobreza

Según el Plan de Desarrollo Local(página N° 68), en la Provincia de Ferreñafe 52,878 y 18,267 habitantes son pobres y pobres extremos que corresponden a 55% y 19%, así mismo los distritos con mayor índice de pobreza son los Distritos de Cañaris e Incahuasi con 91.7% y 88.1% respectivamente.

Indicadores de pobreza, a tomar en cuenta, según FONCODES.

El Mapa de Pobreza de FONCODES es un instrumento de focalización, que tiene como propósito optimizar o racionalizar el gasto, permitiendo identificar los ámbitos geográficos que concentran la población más pobre en términos de mayores carencias de servicios básicos y mayor vulnerabilidad a la pobreza.

Esta identificación geográfica, permite a la institución determinar en donde es necesario invertir mayores recursos, con el financiamiento de proyectos de inversión pública de alcance local, para contribuir con la reducción de la pobreza. Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Ferreñafe al 2021.

Indicadores utilizados:

Carencias:

- Tasa de población carente de agua potable.
- Tasa de población carente de desagüe/letrinas.
- Tasa de población carente de electrificación por red pública.

Vulnerabilidad

- Tasa de mujeres de 15 a más años analfabetas
- Proporción de niños de 0-12 años
- Tasa de desnutrición de niños de 6-9 años

De manera que, hay pobreza donde no hay agua, desagüe, luz eléctrica, nivel buena educación y presencia de desnutrición; pero para que existan estos servicios y mejores los indicadores, resulta necesario el desarrollo económico, ya que este genera empleo productivo, donde hay trabajo, hay ingresos, donde hay ingresos hay dinero para pagar al fisco, que finalmente es la caja que cubre el presupuesto de las obras y servicios.

¿En que se basa la economía de Ferreñafe?

Según el Plan de Desarrollo Local (páginas 71 y 72), la economía de la Provincia de Ferreñafe, se basa principalmente en **EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**. Según los sub espacios geográficos que se diferencian en la provincia encontramos diferentes cultivos de los cuales la producción de los distritos de la Zona Costera (Ferreñafe, Pítipo, Pueblo Nuevo y Manuel M. Muro) se orientan al mercado, mientras que la producción de los distritos de la zona andina (Incahuasi y Cañaris) es una producción principalmente para autoconsumo o para el intercambio con otros productos dentro de los mercados locales.

El Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Ferreñafe al 2021 ha tomado en cuenta la información de la Agencia Agraria de la Provincia de Ferreñafe, por ejemplo en la campaña 2009 – 2010 se sembraron **37, 214,00 hectáreas**, siendo los cultivos transitorios preponderantes **el arroz con el 45% del total del área**, seguido del maíz amarillo y en menor medida la caña de azúcar. Los otros cultivos importantes tenemos haba, olluco, frijol seco, arveja, trigo, cebada y cebolla, predominando los cultivos andinos que representan alrededor de 3,800 has.

Entonces, si la economía de la Provincia de Ferreñafe, se basa principalmente en el desarrollo de la actividad agropecuaria, es de suma importancia que la gestión pública tome coadyuve a su fortalecimiento a través de la inversión privada para el desarrollo de la **AGROINDUSTRIA**, lograr que empresa agroindustriales se

establezcan sus fábricas en nuestra provincia y de esa manera lograr que nuestros productos agrícolas obtengan un valor agregado en el mercado nacional e internacional.

La ausencia de integración territorial

Según el Plan de Desarrollo Local (páginas 74-77), la infraestructura vial existente solo permite una relativa articulación e integración entre los 05 distritos puesto que ***no existe vía directa de acceso al distrito de Cañaris.***

Actualmente solo se tiene asfaltada la vía Chiclayo – Ferreñafe y de aquí a Pítipo, hasta la altura de Motupillo , más adelante las carreteras son afirmadas, igual sucede con la carretera de penetración a Chiñama, a Cañaris y a Incahuasi, cuyo estado es malo y en muchos casos ni siquiera tienen afirmado, en distritos como Pítipo las redes de carreteras vecinales no tienen mantenimiento y la mita no tiene afirmado, igual sucede con los demás distritos rurales de la Provincia de Ferreñafe, que cuentan sólo con trochas carrozables. En el caso de Cañaris esta trocha se hace inaccesible en temporadas de lluvia, interrumpiendo toda comunicación e integración y frenando el desarrollo productivo.

El desarrollo económico es fruto también de la integración territorial.

Ante esta problemática y de acuerdo al **Plan Vial Provincial Participativo de Ferreñafe 2008 – 2017** se han llegado a definir 49 caminos priorizados a rehabilitar por un total de **585.01 Km**, cuya inversión asciende a S/. 40,851,482.30 soles, para ser ejecutada los próximos 10 años.

Sin embargo, en la priorización de las inversiones para el desarrollo vial de la provincia se definieron 5 caminos, cuya inversión asciende a S/. 6,950,595.00 soles, siendo asumida esta primera etapa de inversiones por Provías Descentralizado. Siendo compromiso de la municipalidad provincia y distrital correspondiente asumir el costo de las labores de mantenimiento rutinario de estos caminos una vez realizada la rehabilitación correspondiente.

La municipalidad provincial y distritales a través del funcionamiento del Instituto Vial Provincial deberían gestionar la continuidad de las inversiones de acuerdo al **Plan Vial Provincial "actualizado"**, mediante las relaciones con organismos nacionales e internacionales competentes.

Nosotros consideramos pertinente (en acorde con el Plan de Desarrollo Local) la Integración económica y territorial: **Chiclayo, Picsi, Ferreñafe, Pítipo, Batangrande, Incahuasi, Cañaris.**

Este eje es importante para los distritos de la provincia de Ferreñafe, porque los integra y conecta con los diferentes mercados regionales, propiciando el desarrollo socio económico de la zona.

Se puede distinguir dos sub ejes:

1. Chiclayo - Ferreñafe – Batangrande - Mayascong y
2. Mayascón - Incahuasi – Cañaris;

Conectado al nodo extra Regional distrito de Pucará de la Provincia de Jaén en la Región Cajamarca.

El eje se haya servido por la vía departamental LA-102 Emp. PE-06 A (Chiclayo) - Picsi - Ferreñafe - Pítipo - La Zaranda - Tambo Real - Batangrande - El Papayo - Mochumí Viejo - Laquipampa - Moyán - Riopampa - Higuierón - Uyurpampa - Marayhuaca - Congacha - Mamagpampa - Cañaris - Pandachi - Huacapampa - L.D. Cajamarca). Con una extensión de **224.4 km.**, **se constituye en la vía más extensa la cual pasa por las tres provincias que conforman el departamento de Lambayeque**, especialmente por la zona andina y las Áreas Naturales Protegidas del Bosque de Pómac y Zona Reservada de Laquipampa de la provincia de Ferreñafe, el distrito de Cañaris, de trayectoria longitudinal.

El Sub Eje Chiclayo - Ferreñafe – Batangrande – Mayascong (Zona de desarrollo medio).

Esta zona constituye un espacio con relativo dinamismo por cuanto su desarrollo está basado en actividades productivas relacionadas a la producción agrícola, siendo el principal cultivo el arroz y caña de azúcar, actividades agroindustriales y servicios turísticos de mucha importancia.

Chiclayo se constituye en el principal y más importante centro administrativo, financiero, comercial, servicios y acopio de principales productos. Por otro lado, en el principal eje de apoyo a las actividades productivas (semilla, fertilizantes, maquinaria e insumos básicos para la producción); **Ferreñafe y Batangrande constituye un centro de acopio y de servicios para el área rural**, cuyas relaciones económicas son complementarias entre sí.

Este sub eje se encuentra servido por la carretera departamental LA-102 Chiclayo – Picsi – Ferreñafe – Pítipo – La Zaranda – Batangrande – Mayascong que tiene una longitud aproximada de 63,17 km. b)

El Sub Eje Mayascong – Incahuasi - Cañaris – Pucará (Zona Marginal).

El área de influencia de este sub eje constituye una zona marginal y deficientemente vinculada al resto del departamento, su desarrollo económico gira en torno a la producción para autoconsumo, siendo su principal actividad la agricultura ancestral, mayormente en secano. Los principales productos que se cultivan son la papa, trigo, cebada olluco, menestras, etc., indicándose que en la actualidad se viene cultivando el café ecológico en la zona de Cañaris, y los hongos en la zona de Marayhuaca en Incahuasi, productos de requerimiento a nivel internacional. En la actualidad se viene realizando los trabajos de exploración de recursos minerales metálicos existentes en la zona de Cañariaco (Cañaris) con reservas ya mencionadas de 380 millones de Tn; lo que asegura un aumento en el tránsito vehicular de pasajeros como de mercancías hacia esta zona. Este sub eje se conecta mediante la carretera departamental LA-102 y LA-103 y un importante tramo viene de PE-1NJ Emp. Motupe como vía Regional LA-100 hasta Corral de Piedra y Colaya, estos ejes son de penetración Costa - Sierra, iniciándose en Mayascong en la región costa y finaliza en el distrito de Cañaris.

A manera de conclusión, nuestra gestión actualizará el Plan Vial Provincial y desarrollara las acciones tendientes a lograr la integración territorial.

Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26864 Elecciones Municipales.
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento.
- Plan de Desarrollo Económico Local.
- Plan Vial Provincial.
- Plan de Desarrollo Regional.
- Ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional) como :
 - Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
 - Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.
 - Eje 3 – Estado gobernabilidad.
 - Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.
 - Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.
 - Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

III. PROPUESTAS DE GESTION

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:

- Diseñar un Plan Estratégico para el Desarrollo Económico.
- Diseñar un Plan Operativo Anual de la municipalidad e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial del Distrito a través del Presupuesto Participativo.
- Crear o integrar una gerencia de inversión pública y privada(GEPIP) que diseñe y ejecute una verdadera política de promoción de la inversión.
- Incentivar las Asociaciones Público – Privadas (APP) que son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos. Las APP se ejecutan bajo la modalidad de **concesión, operación, gerencia, joint venture u otra permitida por la ley**. Se puede acceder a una APP ya sea por iniciativa estatal o por iniciativa privada, dependiendo de si el origen del proyecto se produce en el sector público o en el sector privado, estas últimas pueden ser calificadas como autosostenibles o cofinanciadas. Creemos conveniente que en nuestra provincia necesitamos concesionar áreas que permitan el desarrollo turístico a gran escala, que se traducen en fuentes de trabajo y desarrollo comercial.
- Promover el desarrollo de las MYPES, facilitando información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad, principalmente con las Organizaciones Sociales de base, Comedores Populares, Vasos de Leche, Asociación de Jóvenes, Clubs de Madres, etc.
- Concertar con Instituciones del Sector Público y Privado sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico local, tales como la Cámara de Comercio Perú-Suiza, etc.

- Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito del Distrito, sin obviar las normas técnicas de seguridad.

AGRICULTURA:

- Convertir a la Municipalidad de Ferreñafe, en un ente promotor y de apoyo a los productores agrarios, fomentado su integración con el mercado local, regional, nacional e internacional.
- Fortalecer y fomentar la organización de los Agricultores, mediante el diálogo y participación de la Comisión de Usuarios de Riego local.
- Lograr que los productores de arroz, caña, frutas y otros, tengan una nueva oferta de pago, con la promoción, desde el gobierno local, del establecimiento de fábricas agroindustriales en la zona.
- Fomentar el intercambio comercial con otros países como China, EEUU, y otros donde existe Tratado de Libre Comercio (TLC), para la importación de maquinaria y tecnologías que implique una reducción de los costos de producción.
- Capacitaciones, pasantías permanentes y constantes a los productores agrarios mostrándoles experiencias exitosas con una mirada exportadora.
- Gestionaremos la presencia de Entidades Financieras en nuestra Ciudad, así como, la creación de una caja municipal que permita ofrecer créditos para el agricultor tomando en cuenta los factores de incumplimiento contractual ajenas al deudor como la fuerza mayor y el caso fortuito como las lluvias, etc.

TURISMO:

- Maximizar el desarrollo de los siguientes atractivos turísticos:

Ferreñafe:

- ✓ Museo Nacional de Sicán.
- ✓ Iglesia Santa Lucía.
- ✓ Los Portales.

Pítipo:

- ✓ Complejo Arqueológico Sicán.
- ✓ Santuario Histórico de Pómac .
- ✓ Jagüeyes de Mayascón .
- ✓ Cerro Gigante – Cachinche.

Incahuasi:

- ✓ Runa Andamarca .
- ✓ Yanahuanca.
- ✓ Piscina y Cascada de Mayascón.
- ✓ Laguna Minas - Wasikag
- ✓ Laguna Tembladera.
- ✓ Cerro El Gigante.
- ✓ Reserva Laquipamapa

Manuel M. Muro:

- ✓ Camino de los Incas Canal de los Incas.
- ✓ Cerro El Mirador.

Cañaris:

- ✓ Yoyoca .
- ✓ Setama .
- ✓ Yacoñahui .
- ✓ Congona.
- ✓ Cerro Negro.
- ✓ Bosque Opaypitac.

- Elaborar un proyecto de “Turismo y Aventura ” permanente.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes, para lo cual se capacitará a los pobladores de nuestro Distrito para la conformación de empresas turísticas para la promoción de información de los sectores turísticos.
- Incluir en el Plan Anual un calendario turístico donde se tome en cuenta, las festividades, actividades, permitiendo así, la promoción del turismo y la participación ciudadana.

- En coordinación con el SERNANP, elaboraremos un proyecto de mediano plazo, que implique OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN TURISMO A GRAN ESCALA mediante la identificación de una reserva natural protegida como por ejemplo "La Quipampa", y en ella ofrecer :

- ✓ **La Concesión** de áreas para la infraestructura con fines turísticos (de uso exclusivo y público).

Ejemplos de concesión:

- Restaurantes.
- Cafeterías.
- Actividades deportivas.
- Hospedajes.
- Albergues.
- Ecolodges.
- Refugios.
- Centros de interpretación.
- Campamentos.
- Sistema de senderos.
- Canopy.

- ✓ **Contratos de servicios turísticos**

- Actividades deportivas.
- Transporte turístico.
- Observación de flora y fauna.
- Caminatas.
- Actividades náuticas, pesca deportiva.

- ✓ **Permisos :**

- Rally de observación de aves.
- Festivales.
- Campeonatos deportivos.
- Venta de souvenirs.
- Venta de snacks.
- Alquiler de equipos.
-

- ✓ **Acuerdo:**

- Actividades demostrativas o exhibiciones.
- Paseos en bote.

- Paseos a caballo.
- Venta de artesanías.

✓ **Autorización en predio privado.**

- Promover la remodelación del centro histórico (restauración de fachadas de casonas).

COMERCIO:

- Constituir la Cámara de Comercio de Ferreñafe, institución de respaldo para promover el Comercio en Ferreñafe.
- Mejoramiento del Mercado de Abastos para la Ciudad, moderno, y donde los comerciantes puedan convertirse en propietarios de sus puestos de expendio de productos.
- Alentaremos la participación del Sector Privado en la Construcción, para el desarrollo de infraestructura como edificios para vivienda multifamiliar y casas innovadoras prefabricadas de interés social, y de esa manera ofrecer una oportunidad para todos sin distinción social.
- Promoveremos de manera permanente la formación de una nueva cultura comercial y formal en el poblador Ferreñafano, mediante capacitaciones, campañas de difusión en TV, radio y otros.
- Auspicaremos periódicamente expo-ferias agropecuarias, agroindustriales.

PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA:

- Promoveremos junto a la cámara de comercio la capacitación en gestión empresarial para micro y pequeños empresarios.
- Impulsaremos la implementación de pequeñas empresas manufactureras en los comedores populares y en las organizaciones de vaso de leche, como por ejemplo: fabricación de artesanía, pequeña industria textil.

- Promoveremos la instalación del Taller Automotriz y de Mecánica de Producción, de esta manera podremos dar mantenimiento a nuestras unidades y reduciremos los costos de nuestras obras en infraestructura metálica, de la misma forma daremos trabajo al ciudadano Ferreñafano.

ASPECTO DE DESARROLLO HUMANO

CULTURA Y EDUCACIÓN:

- Promoveremos la presencia de sucursales de universidades privadas.
- Promoveremos la Implementación de Paquetes de Becas a los Mejores Alumnos de los Centros Educativos de la Ciudad, para los que deseen estudiar en las universidades privadas.
- Promoveremos la Firma de Convenios Interinstitucionales con Universidades privadas para la implementación de nuevas tecnologías para el bienestar ciudadano.
- Promoveremos el desarrollo cultural y el fortalecimiento de nuestra Identidad cultural a través de:
 - ✓ La Conmemoración de nuestros principales figuras culturales.
 - ✓ La Feria y Romería en honor a Nuestra Patrona.
 - ✓ El Concurso Nacional de Marinera.
 - ✓ La Semana de la Juventud.
 - ✓ Concurso de pintura, oratoria, producción literaria, musical, etc., por fiestas patrias.
 - ✓ El Carnaval Ferreñafano.
 - ✓ Las Fiestas Patronales de Nuestros Centros Poblados Menores.
- Participaremos apoyando el desarrollo de la Educación mediante la implementación de programas y proyectos.
- Apoyando el mejoramiento de la infraestructura educativa de los colegios estatales de bajos recursos, ubicados en los Centros Poblados y Pueblos Jóvenes.

- Modernizaremos la Biblioteca Municipal, su infraestructura y equipándolas adecuadamente con material bibliográfico y con el uso de tecnología digital.

PROTECCIÓN SOCIAL:

- Implementar políticas derivadas a favor de los minusválidos y discapacitados logrando concretar en mayor medida los avances en las rampas y atención al público, dados obligatoriamente por normas del Congreso.
- Fortaleceremos las redes sociales, dícese facebook, wassa, aplicativos personalizados, etc., las mismas que nos permitan potenciar la dinámica administrativa y participación ciudadana y se unan a los objetivos municipales para construir mejores niveles de bienestar.
- Fortaleceremos el programa de vaso de leche, con raciones de leche fresca a favor de los niños que realmente los necesitan y pondremos mano dura contra los dirigentes que hagan política con la necesidad de los niños desamparados.
- Fortalecemos la DEMUNA, con el objetivo de que la atención sea eficiente para aquellas mujeres y niños víctimas de la violencia familiar.

EN EL ÁREA DE SALUD:

- Promoveremos periódicamente “Campañas Médicas Gratuitas” con la participación de especialistas y lo haremos en Centros Poblados y Pueblos Jóvenes de Necesidad Extrema.
- Respondremos con firmeza, la construcción del Local de la Liga de Lucha Contra el Cáncer y su Implementación.
- Respondremos con firmeza, la construcción del Local de la Liga de Lucha Contra el Sida y su Implementación
- Coordinaremos con el sector salud para realizar charlas televisivas y radiales de prevención de enfermedades infectas contagiosas, que puedan atender contra la salud pública.

RECREACIÓN Y DEPORTE:

- Construiremos escenarios deportivos en nuestros Centros Poblados y Pueblos Jóvenes, rescatando el potencial y talento de la juventud en las Disciplinas Deportivas.
- Apoyar y crear las ligas deportivas de maratón, box, ajedrez, basquetbol, fútbol u otras, incentivando su participación a Nivel Nacional.
- Mejoramiento y ampliación el Coliseo Municipal.
- Remodelaremos el Parque Infantil, el cual se encuentra en total abandono.
- Remodelaremos y daremos mantenimiento a nuestro estadio Municipal, esto implica la implementación de un polideportivo.
- Auspicaremos Torneos Deportivos como:
 - ✓ Liga de Fútbol de Primera y Segunda División.
 - ✓ Competencias de ajedrez.
 - ✓ La Gran Maratón Local : Ruta Ferreñafe –Chiclayo.
 - ✓ Carrera Automovilística “Los caminos del Señor de Sicán”.
 - ✓ Campeonatos infantiles de futbolito, olimpiadas escolares.
- Impulsaremos la práctica de las artes marciales, como disciplinas deportivas de competición y autodefensa personal.
- Pondremos en funcionamiento la piscina municipal.
- Construiremos el parque temático de Ferreñafe.

ASPECTO MEDIO AMBIENTE

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD Y CENTROS POBLADOS MENORES:

- Impulsaremos las acciones de prevención y control de polución ambiental de agua, aire, ruidos, humos en pro de un medio ambiente más seguro y confortable que permita una mejor calidad de vida.
- Suscripción de convenios con la cooperación internacional así como de ONGs dedicadas a estos componentes, para lograr articular el trabajo entre la Ciudadanía y la Municipalidad.
- Facilitaremos la Inversión Privada Municipal para la Industria del reciclaje de sólidos en la Jurisdicción, generando puestos de trabajo e ingresos para la municipalidad.
- Implementaremos políticas públicas y campañas constantes para la sensibilización de la población y la conservación del medio ambiente.
- Coordinando con la Junta de Usuarios de Riego y Comisión de Regantes la acción de mantenimiento de canales y drenes que atraviesan la ciudad y que ahora en la actualidad, es un foco de contaminación de alto riesgo en enfermedades infecto contagiosas para el poblador.
- Promoveremos en los productores agrarios la conservación del medioambiente sensibilizándolos para el manejo adecuado de sus residuos agroquímicos.
- Promoviendo con Defensa Civil, la prevención de desastres meteorológicos mediante el uso de tecnologías y aplicativos virtuales, impulsando también, campañas de educación y control ambiental.
- Aplicaremos normas severas de salubridad en el control de humos y ruidos, coordinando con la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía de Prevención del delito.
- Desarrollaremos e implementaremos progresivamente un sistema de evacuación de aguas pluviales.
- Aprovechar la energía natural limpia e inagotable que nos proporciona el Sol, y ponernos a nivel de algunas ciudades en nuestro País y del mundo que ya la están usando sin afectar al medio ambiente.

- Modernizar el sistema de alumbrado público en los parques jardines y Avenidas principales con sistemas de iluminación fotovoltaica (con luminarias solares) y para lograr su realización se puede gestionar mediante financiamiento con recursos propios a con el apoyo de Organismos Internacionales.
- Creación de Instituciones de defensa de la ecología.

ÁREAS VERDES:

- Adecuaremos con la participación ciudadana, un sistema de regadillo para el mantenimiento de nuestros parques y jardines.
- Conformaremos comités de trabajo, los mismos que darán mantenimiento a sus áreas verdes.
- Impulsaremos el concurso anual de parques y jardines a fin de promover la cultura a favor de las áreas verdes.
- Impulsaremos el programa de capacitación en la técnica de diseño de jardinería en los comités comprometidos con sus áreas verdes.
- Recuperación de áreas verdes y mejora del ornato mediante la construcción del "Paseo La Alameda" sobre la superficie urbana de la Acequia "El Pueblo".

LIMPIEZA PÚBLICA:

- Habilitaremos unidades vehiculares menores de recolección de basura, tales como triciclos, motocargas, etc, extendiéndolos a los Pueblos Jóvenes y Centros Poblados.
- Instalaremos 600 papeleras metálicas, con diseños alternativos en lugares estratégicos de consumo y de gran afluencia de público como paraderos y mercados.

- Daremos las condiciones básicas a los trabajadores de baja policía equipándolos con carros recolectores de basura, uniformes, guantes y mascarillas.
- Sancionaremos severamente a aquellos ciudadanos que arrojen basura o desmonte en lugares prohibidos.
- Diseñaremos campañas intensivas con respecto al uso de las papeleras metálicas para mantener limpia nuestra ciudad.

SEGURIDAD CIUDADANA:

- Respondremos de manera contundente a la conformación de rondas vecinales, implementándolas, capacitándolas permanentemente, brindándoles seguridad jurídica y la construcción de sus locales debidamente adecuados la misma que tomará medidas de prevención en la erradicación del vandalismo y la delincuencia común.
- Compromiso total de la autoridad municipal asumiendo un rol protagónico en el tema de la lucha contra la delincuencia, principalmente en el tema preventivo, mediante programas de sensibilización en los colegios , en convenio con la Policía Nacional , Fiscalía, Poder Judicial, tomando en cuenta el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Apoyaremos a los dirigentes y partícipes de las rondas vecinales mediante la exoneración o reducción de los arbitrios.
- Implementación de un sistema de cámaras por circuito cerrado, en las zonas de alta incidencia delictiva de la ciudad, con lo que estaremos contribuyendo a prevenir los delitos y el accionar rápido del Serenazgo y la Policía Nacional.
- Fortaleceremos el Serenazgo con equipamiento moderno.
- Solicitar al Despacho del Ministerio del Interior, aumento de efectivos policiales, con el fin de brindar a nuestra ciudad una adecuada seguridad.

- Mantendremos cercanas coordinaciones con la Policía Nacional del Perú, a fin de dar a conocer la necesidad de seguridad ciudadana.

DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD Y CENTROS POBLADOS

PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO:

- Defenderemos nuestro territorio, resolviendo los problemas de límites existentes (previo estudio técnico).
- Ejecución del PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL de la Provincia de Ferreñafe, con criterio técnico, profesional y moderno.
- Por iniciativa institucional y también en Coordinación con COFOPRI, trabajaremos en pro de la titulación de predios informales, es decir, implementando una POLÍTICA INTENSIVA DE SANEAMIENTO LEGAL.

VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

- Implementación de un sistema vial ordenado a fin de asegurar la interconexión de las diferentes arterias de la ciudad, extendiéndonos a nuestros Pueblos Jóvenes, así evitaremos el desorden y riesgo peatonal.
- Construcción el Terminal Terrestre, para los servicios de transporte interprovincial, regional y nacional, con lo que reorganizaremos urbanísticamente la Ciudad.
- Promoveremos programas de educación vial para conductores y peatones, a fin de dar seguridad y facilidad para la circulación de transeúntes y vehículos.
- Creación del programa integral de apoyo al mototaxista, facilitaremos la uniformización en el color de las unidades de los amigos mototaxistas, con lo que contribuiremos a la seguridad de la Ciudad.

- Creación del registro virtual de las mototaxis en la Ciudad, con lo que contribuiríamos con una base de datos para facilitar, el apoyo real y concreto a nuestros amigos mototaxistas.
- Creación del fondo del matotaxista, con apoyo de la Municipalidad, que será un fondo rotatorio, que apoyará crediticiamente a sus integrantes, en caso de imprevistos.
- Promoveremos el SOAT Provincial, para que el ciudadano mototaxista y sus pasajeros, en un eventual accidente pueda atenderse gratuitamente en clínicas locales.

AGUA:

- Realizaremos un diagnóstico para establecer la posibilidad o no de mejorar el sistema actual del servicio de agua potable ,con el propósito de que la población tenga el servicio las 24 horas; de lo contrario, implementaremos progresivamente, un nuevo sistema basado en el abastecimiento de agua del reservorio Tinajones mediante la utilización de ductos.
- Realizaremos un Análisis físico - químico y bacteriológico del agua, de manera permanente, con la finalidad de salvaguardar la salud de nuestra población.

GESTIÓN, GOBERNABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- Implementaremos la automatización progresiva de todas la áreas, mediante el uso de aplicativos y programas (software), con la finalidad de preservar y dinamizar la gestión pública.
- Mejoraremos los niveles de transparencia en la Administración Municipal, ofreciendo todas las facilidades a la contraloría y de esta manera iniciar procedimiento administrativo sancionador a los servidores que pudieran cometer faltas o delitos tipificados.
- Realizaremos inspecciones inopinadas y programadas, con la finalidad de mantener la eficiencia constante en la Administración Municipal.

- Promoveremos la participación de la ciudadanía en la Gestión Municipal en: el Presupuesto Participativo, en la ejecución de Obras de los Comités de progreso en coparticipación con la Municipalidad, en los Programas Sociales a través de los Comedores Populares y Organizaciones de Programas de Vaso de Leche, en la actividad de la APAFA a favor de los centros educativos.
- Construiremos servicios higiénicos públicos en lugares estratégicos, con el objetivo de que nuestros visitantes puedan atender sus necesidades básicas.

Lic. Polanski Carmona Cruz.